



# APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



## SECRETARÍA MUNICIPAL

secretariamunicipal@alcaldiamunicipaldeapopa.com  
2536-6201 Ext.: 145 y 122

### LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL,

**CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante el corriente año, se encuentra el **ACTA NÚMERO UNO** de la Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad, de las nueve horas en adelante del día **viernes siete de enero del año dos mil veintidos**, la cual contiene el Acuerdo Municipal que en su parte medular dice: **"ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO CATORCE"**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, de conformidad a los Arts., 203, 204, de la Constitución de la República, Art. 30 numeral 4, 14, Art. 31 numeral 4) y 14) del Código Municipal. Expuesto en el punto número doce de la agenda de esta sesión, el cual corresponde a Memorándum de fecha 05/01/2022, suscrito por la **Licda. Cesia Keren Serrano Umaña, Oficial de Información Pública**; por medio del cual solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación mediante Acuerdo Municipal de Ratificación del Acuerdo Municipal Número dieciséis del Acta Número once de fecha 13/07/2021, donde se aprobó el Índice de Información Reservada, la cual se envía cada seis meses al Instituto de Acceso a la Información Pública, como lo estipulo el Art. 22 de la misma. Este Concejo Municipal de conformidad al Art. 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, habiendo deliberado el punto y por **UNANIMIDAD de votos ACUERDA: RATIFÍQUESE en todas su partes el ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DIECISÉIS DEL ACTA NÚMERO ONCE DE FECHA 13/07/2021**, que contiene el **ÍNDICE DE INFORMACION RESERVADA**, presentada por la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa, la cual es detallada en el Acuerdo mencionado.- Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada presente Acta que firmo, es conforme con su original con el cual se confrontó, y se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Apopa, Departamento de San Salvador, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintidos.

  
**Licda. Flor Victoria Morales Zelaya**  
**Secretaria Municipal**

